

COMUNICACIÓN COMITÉ ELECTORAL

PARA	:	CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
ASUNTO	:	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad del Atlántico se prepara para vivir este jueves 07 de noviembre de 2024, la jornada de elecciones de representantes de egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la institución. Una fiesta democrática en la que el Comité Electoral exhorta a la comunidad universitaria a ejercer su derecho a elegir y ser elegido, en el marco del respeto por la institucionalidad y el prójimo; en la que prime la sana convivencia y el apego a las disposiciones normativas para el óptimo desarrollo del proceso democrático. Con este objetivo, el Comité Electoral conmina a todos los miembros de la comunidad universitaria, especialmente candidatos, testigos y simpatizantes, a respetar las indicaciones, restricciones y zonas de delimitación establecidas para el ejercicio del sufragio y la entrega y exposición de publicidad referida a las diferentes planchas participantes.

En virtud de lo anterior, El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento del Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 22, literal c), que a la letra establece: “No se podrán realizar actividades proselitistas el día de las elecciones en los lugares de votación”(esto incluye la utilización de equipos de alta expansión sonora, que afecten el desarrollo de la jornada electoral o las clases y retiro de toda clase de publicidad), en sesión del día 23 de octubre de 2024, ha decidido que **NO SE PODRÁN ADELANTAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO**, a partir de la zona de los torniquetes y de acceso al Centro Cultural.

El Comité Electoral continuará brindando todas las garantías logísticas necesarias para propiciar un ambiente participativo, de transparencia e imparcialidad en los puestos de votación habilitados en la sede Norte, con el fin de que todos los egresados puedan votar con tranquilidad.

Atentamente.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Vicerrector de Docencia



FERNANDO ROMERO TATIS
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



NEIL ANAIS TORRES LÓPEZ
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Sin Voto)

Elaboró: VICTOR VILLAFANE GAVIRIA



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría General
(Sin Voto)